

| FINCA REGISTRAL Nº | TITULARES | NATURALEZA DE LA FINCA | SUPERFICIE REGISTRAL TOTAL m ² | SUPERFICIE A EXPROPIAR m ² | OTROS BIENES INDEMNIZABLES |
|--------------------|-----------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|---|
| 3237 | Soraya Abdel-lah Abdelkader | Rústica | 64,50 m ² | 14,56 m ² | Reposición de fachada Traslado contador de agua |
| 2734 | M'Hamed Aanan Zhora | Urbana | 586,10 m ² | 19,68 m ² | Reposición de fachada Traslado de Arbol |
| 4657 | Ijoub S.L. | Urbana | 677,00 m ² | 20,01 m ² | Reposición de fachada Adaptación de puerta y acceso a vivienda Conexión de bajantes |

M2 totales a expropiar 54,25 m²

Melilla, 29 de julio de 2009.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y
SUELO DE MELILLA
EMVISMESA
ANUNCIOLICITACION**

2069.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 30/07/2.009 por la que se aprueba la publicación del Pliego de Cláusulas Particulares que han de regir en la Contratación por Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, para la Adjudicación de las Obras de 8 Viviendas de Protección Oficial, Garajes y Trasteros en la calle Alférez Díaz Otero n.º 8 de Melilla. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 de la LCSP, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Construcción de las referidas Viviendas, Garajes y Trasteros.

II. Duración de las Obras: 14 meses.

III. Tipo de Licitación: 599.243,59 Euros, I.P.S.I. incluido.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al Presupuesto de Gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A..

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.

VI. Garantía Provisional: 3% del presupuesto de licitación, excluido el I.P. .S.I..

VII. Garantía definitiva: El 5% del importe de la adjudicación del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Modelo de proposición: El recogido en los Anexos I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

X. Los gastos de este anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 30 de julio de 2009.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

ANUNCIOLICITACION

2070.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 30/07/2009 por la que se aprueba la publicación del Pliego de Cláusulas Particulares que han de regir en la Contratación por Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, para la Adjudicación de las Obras de 22 Viviendas de Protección Oficial, Garajes y Trasteros en la calle Acera del Curruquero n.º 11 de Melilla. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 de la LCSP, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Construcción de las referidas Viviendas, Garajes y Trasteros.

II. Duración de las Obras: 20 meses.

III. Tipo de Licitación: 2.491.115,90 Euros, I.P.S.I. incluido